



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2952 /2025

Por la que se Adjudica el llamado a LMCN N° N°34/25 PROVISION DE CONTENEDORES PARA CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA LA CIUDAD DE LUQUE ID N°465.046

Luque, 14 de Agosto de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LMCN N°34/25 PROVISION DE CONTENEDORES PARA CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA LA CIUDAD DE LUQUE ID N°465.046

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 días del mes Junio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 7 del mes Agosto del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°34/25 PROVISION DE CONTENEDORES PARA CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA LA CIUDAD DE LUQUE ID N°465.046

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado a LMCN N° N°34/25 PROVISION DE CONTENEDORES PARA CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA LA CIUDAD DE LUQUE ID N°465.046

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
TRAKS-CAR DE JORGE MAURE Representante Legal <i>JORGE MAURE</i> Dirección RODRIGUEZ DE FRANCIA 950C/ PALMA Correo Electrónico <i>traks-car1@hotmail.com</i> Teléfono 021-582-753	6505103-3	Gs.136.170.950 (guaraníes ciento treinta y seis millones ciento setenta mil novecientos cincuenta)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de **Gs136.170.950 (guaraníes ciento treinta y seis millones ciento setenta mil novecientos cincuenta)**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal